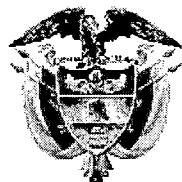


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Radicado único nacional: 056153105001 20180024600

Actor: **MARÍA ROCÍO RIVERA JIMÉNEZ**
C.C. 32.076.259
Accionada: **COLPENSIONES**
NIT: 9003360047

De conformidad con el artículo 134, inciso cuarto del Código General del Proceso, SE DA TRASLADO a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la "NULIDAD" propuesta por la apoderada de la entidad accionada NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y que fue aportada al proceso mediante correo electrónico.

El expediente se encuentra digitalizado y se puede acceder a ello a través de la Rama Judicial, consulta de procesos.

Notifíquese en estados.


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Cecilia S.

<p>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANT</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

